

**RESOLUCION DE 16 DE MARZO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN  
POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PLAZAS VACANTES POR CURSO DE CADA CENTRO SOS-  
TENIDO CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA  
EL CURSO ESCOLAR 2026/27.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 10 de la ORDEN EDU/95/2019, de 14 de febrero, modificada por ORDEN EDU/117/2023, de 26 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado quinto de la RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León para cursarlas en el curso académico 2026-2027.

**RESUELVO**

**Primero.** - Aprobar las plazas vacantes por curso de cada centro sostenido con fondos públicos y los criterios complementarios, para la escolarización de los alumnos durante el curso 2026/2027, de acuerdo con el procedimiento recogido en el artículo 10 de la ORDEN EDU/95/2019, de 14 de febrero, modificada por ORDEN EDU/117/2023, de 26 de enero.

**Segundo.** - Las plazas quedarán distribuidas conforme a lo dispuesto en los Anexos IA y IB. Los criterios complementarios serán los que figuran en los Anexos IIA y IIB. En los Centros Rurales Agrupados las plazas escolares se determinan para el centro escolar y curso, siendo el propio centro, una vez realizada la adjudicación, el que determine la distribución de estas entre las localidades que lo conforman.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el delegado Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en su correspondiente apartado del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

León, a 16 de marzo de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Alberto Natal Delgado





Las plazas escolares en las nuevas unidades de primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León están enmarcadas en el proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 “Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

